



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0343/2014
CORRIENTES, 20 de febrero de 2014

VISTO:

El expediente N° 01-2013-10377; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Asociación de Estudiantes de Medicina y Afines (IFMSA UNNE), solicita se declare de interés académico la “IV National General Assembly”;

Que dicho evento organizado por la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina Argentina se llevará a cabo en la ciudad de Corrientes del 1 al 4 de mayo del corriente año;

Que la National General Assembly constituye un evento de significativa importancia en la región ya que tendrá un alcance nacional e internacional dirigida a oficiales IFMSA, miembros de sociedades científicas y a los estudiantes y profesionales de las distintas carreras involucradas en las ciencias médicas, biología, bioquímica y otras ciencias relacionadas, tanto de nuestra ciudad como otras del país y del exterior, los cuales, podrán contar con un espacio académico específico, conformado por distinguidos expositores nacionales e internacionales especialistas en la temática para el aprendizaje y debate de ideas sobre Genética Humana y cromosomopatías;

Que los ejes a tratar son 1) Estudios citogenéticos, su importancia en la detección de enfermedades y 2) Responsabilidad ética del investigador en el campo de la genética

Que cuenta con la opinión favorable de Facultad de Medicina;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Académico la “IV National General Assembly” (NGA), organizada por la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina Argentina, que se realizará en la ciudad de Corrientes del 1 al 4 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

MGF

PROF. CRISTAN RICARDO A. PIRIS
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

ING. EDUARDO ENRIQUE DEL VALLE
RECTOR